

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SAT

RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 001-004-00004599

Lima, 4 de mayo de 2021.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225, se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado por Ordenanza N.º 1698 y modificada por Ordenanza N.º 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente, la Jefatura de la institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento del SAT, así como la función específica de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, de conformidad a lo establecido en el numeral 7.1 del artículo 7 del Texto Único Ordenado de la Ley N.º 26979, Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, aprobado por Decreto Supremo N.º 018-2008-JUS, la designación del ejecutor como la del auxiliar coactivo se realizará mediante concurso público de méritos;

Que, mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00004576 de fecha 29 de marzo de 2021, se autorizó la Convocatoria de los Concursos Públicos de Méritos N.ºs CPM02 y CPM03 para cubrir 4 plazas vacantes correspondientes a la Gerencia de Ejecución Coactiva del SAT, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N.º 728;

Que, a través del Memorando N.º D000371-2021-SAT-GRH, recibido el 4 de mayo de 2021, la Gerencia de Recursos Humanos comunica que la señorita Yoshelin Kamira Quispe Cardenas ha sido seleccionada para ocupar la plaza de Analista Auxiliar Coactivo I (CAP N.º 425), como resultado del Concurso Público de Méritos N.º CPM02; por lo que solicita la emisión de la resolución jefatural que la designe en el referido cargo, a partir del 5 de mayo del presente año, con la finalidad de que pueda desempeñar las funciones de auxiliar coactivo establecidas en el TUO de la Ley N.º 26979, Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva;

Estando a lo dispuesto por el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por Ordenanza N.º 1698, y modificado por la Ordenanza N.º 1881;





SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar a la señorita Yoshelin Kamira Quispe Cardenas en el cargo de Auxiliar Coactivo del SAT a partir del 5 de mayo de 2021, en aplicación del Texto Único Ordenado de la Ley N.º 26979, Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, aprobado por Decreto Supremo N.º 018-2008-JUS.

Artículo 2º.- Encargar a la Oficina de Imagen Institucional y al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano y en la página web de la entidad: www.sat.gob.pe, respectivamente.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.




Miguel Filadelfo Roa Villavicencio
Jefe del Servicio de Administración Tributaria